



BASES SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE BABY FUTBOL FEMENINO DE FUNCIONARIAS MUNICIPALES OSORNO 2017

"LUIS CIFUENTES PACHECO"

1. DE LA SEDE

El Segundo Encuentro Nacional de Baby Fútbol Femenino, se realizará en la ciudad de Osorno, X Región de Los Lagos, durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive.

2. DE LAS ELIMINATORIAS

- a) Las Federaciones Regionales de Funcionarios/as Municipales deberán implementar un sistema de competencia para elegir o clasificar un equipo de este certamen. **En aquella Región que no haya Federación, la comuna de mayor cantidad de socios organizará una etapa clasificatoria.**
- b) Las Federaciones Regionales de FF.MM., deberán realizar el Sistema de campeonato eliminatorio durante el mes de Enero, debiendo una vez finalizado la Actividad deportiva informar a la Comisión Nacional de Deporte y Recreación de ASEMUCH, de Los resultados, señalando el o los representantes que participarán en el Segundo Campeonato Nacional de Baby Fútbol Damas.

3. DE LOS PARTICIPANTES

En este Encuentro Nacional podrán participar funcionarias socias de ASEMUCH, Planta y Contrata, **estando con sus cuotas al día en la Confederación Nacional de Funcionarios/as Municipales, al mes de Diciembre de 2016** debiendo acreditarlo antes del día **30 de Enero de 2017**, con el respectivo comprobante de pago de cuotas emitido por parte de la Tesorería de la Confederación, remitido al correo electrónico del Presidente de la Comisión de Deporte, Sr. Roberto Martínez Martínez, al siguiente correo: robertomartinez45@gmail.com, con copia a asemuchchile@gmail.com.



Pudiendo participar solamente el personal de Planta, Contrata, Socias de asociaciones afiliadas a la Confederación Nacional.

Las comunas clasificadas llenarán una ficha de inscripción del equipo, con la firma de la Asociación y **refrendada por la Federación respectiva ó la comuna organizadora de la etapa clasificatoria.**

El Secretario Municipal de cada comuna deberá Certificar la calidad de Planta y Contrata de las funcionarias participantes.

No obstante lo anterior, la Confederación y la Comisión Organizadora, tendrán la facultad de **corroborar la información en el sitio web de la respectiva Municipalidad**, en caso de **detectarse una irregularidad, el equipo quedará automáticamente eliminado**, siempre que la jugadora o jugadoras cuestionadas, hayan participado a lo menos en un encuentro.

Ninguna Asociación clasificada podrá hacer jugar a una funcionaria que no esté ingresada en la ficha original de inscripción.

Cada Delegación, además deberá en forma obligatoria adjuntar a la carpeta por cada participante un Certificado Individual de Cotización de los últimos seis (6) meses de la AFP en la que se encuentra cotizando.

La delegación de Jugadoras, podrá contar dentro de las 10 inscritas a personal de Planta y Contrata.

Las Jugadoras deberán ser mayores de 18 años en adelante.

4. DE LA INSCRIPCION

Para participar en el Segundo Encuentro Nacional de Baby Fútbol Femenino, cada delegación deberá cancelar la suma de **\$ 300.000 (trescientos mil pesos)** a la Comisión Organizadora Local, que en esta oportunidad corresponde a la comuna de **Osorno, a la siguiente cuenta:**

- Cuenta Corriente: **Banco Estado**
- Titular Cuenta: **Asociación de Funcionarios Municipales de Osorno**
- R.U.T. N° **92.956.000-3**
- NÚMERO DE CUENTA: **81500102110**
- CORREO ELECTRONICO: eduardo.angulo@imo.cl – hector.geisser@imo.cl



Las inscripciones con sus fichas y comprobantes de depósitos, deberán hacerse antes del día 31 de enero de 2017, por correo electrónico a:

Confederación Nacional asemuchchile@gmail.com

Dirigentes Responsables de la Asociación organizadora de Osorno

- Sr. Héctor Geisser Gutiérrez hector.geisser@imo.cl / 9-9-6411421
- Sr. Eduardo Angulo Alvarado eduardo.angulo@imo.cl / 9-8-1916975
- Sr. José Carrasco Bastidas jose.carrasco@imo.cl / 9-6-6680840

Presidente de la Comisión Nacional de Deporte, Sr. Roberto Martínez Martínez
robertomartinez45@gmail.com / 9-4-4650498

La Documentación a presentar en dos Carpetas, comprende de:

- A. Certificados emitidos por la **Dirección de Administración y Finanzas** y/o **Secretario Municipal**, que acredite la calidad de Funcionaria Municipal en: Planta y/o Contrata, lo que deberá ser presentado en original, ante la Comisión Organizadora Local, Osorno y copia ante la Comisión Nacional de Deporte de Asemuch, al momento de pagar la inscripción. Los certificados deberán ser emitidos con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha de inicio del Campeonato.
- B. Las Delegaciones deberán presentar un Certificado de la Asociación de FF.MM. de su Municipalidad, acreditando la Calidad de Socia de cada Jugadora y Director Técnico.
- C. La Delegación deberá adjuntar un Certificado de Cotizaciones de su AFP (Aseguradora de Fondos de Pensiones), actualizada de los últimos 6 meses de cada Jugadora participante.
- D. La Delegación deberá adjunta una fotocopia de la Cedula Nacional de Identificación (Carnet) de cada Jugadora participante.

La trasgresión de **estos requisitos**, dará derecho y la facultad a la Comisión Organizadora de rechazar la inscripción y participación en este evento, del equipo infractor.



5. DE LOS CUPOS

Podrán clasificar y participar **dos equipos por cada Federación.**

El próximo Encuentro Nacional de Baby Fútbol Femenino, se realizará en la comuna del equipo campeón de la categoría “**Varones**”, quien tiene la obligación de organizar el siguiente evento y por lo tanto participará por derecho propio, en este, pudiendo renunciar en caso que no le sea posible organizarlo.

De ser así, el Directorio Nacional de ASEMUCH, tendrá la facultad de resolver la próxima sede.

Para el campeonato Nacional de Baby Fútbol Femenino, Clasificarán y participarán por derecho propio: El equipo Campeón, Vice Campeón, Tercero y Cuarto Lugar respectivamente.

6. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

En la primera fase se jugará por puntos, bajo la modalidad de todos contra todos, clasificando los primeros cuatro equipos.

Los partidos se realizarán por sorteo, en presencia de los Directores Nacionales que componen la Comisión de Deportes de Asemuch y de los delegados oficiales acreditados en el lugar y horario que designe los Organizadores del Campeonato.

En caso de empate en el primer lugar, se definirá en el siguiente orden:

- Mayor cantidad de goles a favor.
- Menor cantidad de goles en contra.
- Ganador partido entre si.
- Sorteo con moneda al aire

En semifinales los equipos clasificados jugarán de acuerdo a la siguiente distribución:

- **El Cuarto Puntaje v/s Primer Puntaje**
- **El Segundo Puntaje v/s Tercer Puntaje**

Posteriormente en la fase final del Campeonato, jugarán las perdedoras por el tercer lugar y las ganadoras por el primer lugar.



7. DE LAS DELEGACIONES

Cada delegación deberá estar compuesta como máximo de doce personas (12), es decir, diez jugadoras (10), un director/a técnico/a (1) y un delegado/a por equipo (1).

Las delegaciones, deberán contar con vestimenta acorde al Campeonato (Camiseta con número – Pantalón Corto – Medias).

La Jugadora Capitán debe mantener un distintivo en el brazo izquierdo a la vista de los Árbitros y de un color diferente a la vestimenta, con la palabra “**capitán**”.

Todas Las delegaciones, deberán presentarse vestidas con equipo (Vestuario), en el desfile del Acto Inaugural, alusivo a la comuna que representan.

8. DE LOS RECINTOS DE JUEGO

Corresponderá a la sede anfitriona disponer de dos recintos deportivos adecuados para realizar este Encuentro Nacional de Baby- Fútbol, los que serán designados una vez hecha la inscripción y sorteo respectivo.

9. CONTROL Y ARBITRAJE

Corresponderá a la sede organizadora del evento, cumplir con las funciones de Director de turno y arbitrajes. Dicha labor será supervisada por la Comisión de Deportes de la Confederación Nacional.

La Mesa de Control deberá solicitar la Cédula de Identidad de cada jugadora antes de firmar la planilla de juego, único documento valido para acreditar su identidad **La jugadora que no presente su C.I. no podrá jugar en los encuentros respectivos.**

10. DE LOS PARTIDOS

Cada partido tendrá una duración de 30 minutos (15 minutos por lado en tiempo corrido), con 5 minutos de descanso entre cada lapso.

Durante la etapa semifinal, en caso de empate, una vez finalizado el encuentro, se deberá lanzar cinco penales por cada equipo, en caso de persistir la igualdad, se lanzará un penal en forma alternada hasta que tenga un ganador. El mismo sistema se ocupará en la etapa final.



Si en un partido quedan jugando menos de cuatro jugadoras por algún equipo (Expulsión o Lesiones), el árbitro deberá suspender el partido y el equipo que quede con menos de cuatro jugadoras perderá los puntos en disputa en cualquiera de las etapas del evento, ganando el equipo adversario por 2 goles a cero.

11. DE LOS CAMBIOS

Durante el partido cada equipo podrá hacer los cambios que desee incluido la arquera (sin ocupar más de 10 jugadoras)

12. DE LAS EXPULSIONES

La Jugadora que sea expulsada en un encuentro por doble tarjeta amarilla, automáticamente será castigada por un partido, en el caso de que sea amonestada por tarjeta roja directa, será castigada por dos partidos y la comisión organizadora analizará la situación, determinando incluso, si la causa amerita, la suspensión de la jugadora por el resto del campeonato. En caso de tratarse de una agresión calificada, la jugadora será eliminada del campeonato e inhabilitada para participar en futuros encuentros deportivos organizados por la Confederación Nacional.

13. DE LOS HORARIOS, CALENDARIZACION Y PROGRAMACION

Los horarios asignados a cada partido deben ser respetados por las delegaciones participantes, a lo mas podrán esperar hasta diez minutos entre partidos para dar inicio al siguiente.

La Calendarización, Programación y Horario de todas las fases serán de exclusiva responsabilidad de la Organización Local y de la Comisión de Deportes de la ASEMUCH Nacional.

14. DE LOS REFUERZOS

Las delegaciones clasificadas podrán reforzarse hasta con 3 funcionarias de algunas asociaciones que hayan participado en fases clasificatorias de su Federación, siempre y cuando se rijan por el punto 3 de las bases y las que también deberán presentar los Decretos de Nombramientos de las jugadoras de su municipalidad de origen.



15. DE LOS PREMIOS

Los premios serán aportados por ASEMUCH OSORNO en este encuentro serán los siguientes:

- Primer lugar : Trofeo, medallas y Diplomas
- Segundo lugar : Trofeo, medallas y Diplomas
- Tercer lugar : Trofeo, medallas y Diplomas
- Cuarto lugar : Trofeo, medallas y Diplomas
- Arquera Menos Batida : Trofeo, medalla y Diploma
- Goleadora Campeonato : Trofeo, medalla y Diploma
- Jugadora Fair Play : Trofeo, medalla y Diploma

16. COMPORTAMIENTO FAIR PLAY

Considerando que en este momento se pretende brindar una oportunidad a las funcionarias municipales del país, de planta y/o contrata, socias de ASEMUCH, de participar de una actividad de sano esparcimiento y de confraternidad con sus colegas, conlleva a que **las actividades de grupos y/o individuales que no se enmarquen dentro de estas características tanto dentro como fuera del campo de juego, será motivo de eliminación del evento y de futuros encuentros nacionales, ya sea a jugadoras como a las encargadas de delegaciones.**

17. DEL TRASLADO – ESTADIA – ALIMENTACION

Los gastos de traslado desde la Comuna respectiva a la Sede de la Organización del Campeonato Nacional **serán de responsabilidad de cada Delegación o Municipalidad participante.**

La estadía, alimentación y traslado interno será responsabilidad de la Organización del evento (OSORNO) según la siguiente tabla:

LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17
Acreditación	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
Acreditación	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Fin de actividad
Acreditación	Cena	Cena	Cena	
Hospedaje	Hospedaje	Hospedaje	Hospedaje	



18. DISPOSICIONES GENERALES

La presentación en la programación del evento es obligatoria para los equipos participantes.

Cualquier reclamo o presentación de irregularidades que un delegado oficial detecte, deberá ser anotada en la planilla que posee el Director de turno, y será la Comisión Organizadora quien determine, si procede o no el reclamo.

Todo reclamo por irregularidad de algún partido deberá ser por escrito ante la Comisión Organizadora, previo pago de **\$ 50.000** (Cincuenta mil pesos), valores que serán devueltos si este, es acogido favorablemente.

En todo caso, será obligación de la Organización dar respuesta en el mismo día a todas las presentaciones hechas por los delegados. La Organización tomará sus decisiones basándose en el normal desarrollo de este encuentro y será estricta en el cumplimiento de las normas establecidas y sus decisiones serán inapelables.

Las situaciones que no estén previstas en las presentes bases serán resueltas exclusivamente por la comisión de Deportes de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH y sus fallos serán inapelables.

COMISION DE DEPORTES Y RECREACION ASEMUCH

MBM/RMM/cpm

Santiago, Enero de 2017.